







# **USO INFORMA 09-202**1

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

# COMISIÓN PARITARIA DEL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación

### CONFLICTO COLECTIVO DEL PAS LABORAL COMISION PARITARIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO

Lugar de la reunión/negociación

#### Videoconferencia - 5 de febrero de 2021

#### **Asistentes**

#### Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Gerente y Presidente) José Antonio Perea Ayago (Vicegerente RR.HH.)

#### Por las organizaciones sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Diana Mª Sánchez Rosado y Mª Carmen Antequera Recio.

Emilia Martín (Martín (Jefa Servicio de Gestión de RR.HH.) CSIF: José Fco. Hurtado Masa y Enrique M. Requejo López (PAS-F)

**UGT:** Felipe M. Martín Romero (PAS-F)

CC.OO.: Diego José Cáceres Benítez y Pablo Fdez. García-Hierro (PAS-F)

Tal y como os informábamos, el 26 de enero, tras la petición de USO de celebración de la Comisión Paritaria (el 25 de enero), fuimos convocados (el 31 de enero) para celebrar la reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

#### 1. Discusión de cuestiones salariales referidas al año 2020.

Antes de iniciar la sesión, la representación de USO solicitó la palabra por una cuestión de orden, en primer lugar, porque se había incumplido el reglamento de funcionamiento de la Paritaria, que ambas partes habíamos acordado, al convocar esta reunión excediendo el plazo de los diez días naturales establecidos. Y, en segundo lugar, porque no se ha atendido la solicitud de USO en lo que respecta al orden del día propuesto, habiendo procedido la UEx, de forma unilateral, a poner un orden del día que no se corresponde con la petición (pudiera ser que el desconocimiento de cómo debe actuarse en estos procesos haya provocado el cometer esta irregularidad). Por todo ello, desde USO, en base al artículo 9.3 del reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, solicitamos la modificación del orden del día y se traten los puntos solicitados por USO, tal y como fueron trasladados a la presidencia de esta Comisión Paritaria. Petición que es denegada por el gerente y presidente de la Paritaria, solicitándole que conste en el acta la petición de USO así como la denegación de la presidencia. No en vano, se informa que el hecho de que el orden del día constara de dos puntos, obedece a que dos serán los conflictos colectivos que se planteen por USO.

A continuación, interviene la representación de USO, en su condición de promotora del conflicto colectivo, indicando que, se trata de dos conflictos colectivos, tal y como se ha manifestado anteriormente. Uno que tratará del incremento retributivo correspondientes a la anualidad de 2020. En ese sentido se concreta que, desde USO, se reclama un incremento del 2 por ciento en todos los conceptos retributivos, y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2020. El otro conflicto versa sobre el incumplimiento de la UEx del acuerdo adoptado en la Universidad, en relación con el abono del II Nivel de la carrera profesional para el PAS laboral de la UEx, correspondiente a las anualidades de 2019 y 2020, incumpliendo, además, los criterios acordados en la Junta de Extremadura. Reclamamos el abono del 25 por ciento del Nivel II en el año 2019, y el 100 por ciento del Nivel II en el año 2020.

Por la representación de CC.OO. interviene Pablo Fernández, indicando que ellos no renuncian a lo que pide USO, pero que llevan otra estrategia (sin precisar cuál), concluyendo que podrían adherirse a la demanda que interponga USO. El resultado que obtuvo CC.OO. en las últimas elecciones fue de 7 votos.















# **USO INFORMA 09-2021**

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

<u>usouex@unex.es</u> - Extensiones 86922 y 51155 - <u>www.uso-uex.es</u>

Por la representación de UGT, interviene otro PAS funcionario, Felipe Martin, indicando que existe mala fe procesal en el escrito de **USO**, se le responde que el que tiene muy mala fe es UGT, sindicato que lleva más de un año sin que asista a las reuniones del órgano de representación el único delegado que tiene en el PAS laboral. Es decir, los 13 votos que obtuvieron de trabajadores, se han quedado sin voz ni voto en el Comité. En consecuencia, 13 votos desperdiciados para los intereses del colectivo del PAS laboral.

Por último, el representante de CSIF, en este caso, Jose Hurtado PAS laboral, indica que se quedan a la espera, para sumarse, muy probablemente, a la demanda que interponga **USO**.

Suponemos que te harás la misma pregunta que nosotros: ¿a quién quieren engañar?, porque se trata, simple y llanamente, de engañar al colectivo, ni son representantes del PAS Laboral, ni nada por el estilo, pues tan solo se representan a ellos mismos.

Los 7 votos dados a CC.OO., más los 13 a UGT y los 19 a CSIF, que tengamos todos muy claro que solo han servido para perjudicar enormemente los intereses del PAS Laboral, ya lo hicieron en la firma del IV Convenio Colectivo, lo hacen en estos conflictos colectivos y lo volverán a hacer más adelante, en cuanto les interese a los representantes del PAS de esos sindicatos. Por ello, insistimos una vez más, voto que ofrezcamos al resto de sindicatos que no sea **USO** en este colectivo, voto desperdiciado y perdido. Si el colectivo este hecho no lo tiene claro, su final será mucho más pronto que tarde.

Recordamos la propuesta aprobada en Mesa, con el voto afirmativo de CSIF, UGT y CC.OO.:

"La Junta de Extremadura adoptó el pasado año el acuerdo de aplicar la subida del 2% a su personal con efectos económicos de diciembre de 2020. Esta subida se ha aplicado a los siguientes conceptos retributivos:

- Retribuciones básicas: Sueldo y trienios.
- Retribuciones complementarias: Complemento de Destino.

En base a los compromisos del Equipo de Gobierno de la UEx, <u>se aplicarán los mismos</u> <u>criterios para el personal de la Universidad de Extremadura</u>.

Por lo tanto, con **efectos económicos de diciembre de 2020**, se realizará el siguiente incremento a cada uno de los colectivos de la UEx:

COLECTIVO	CONCEPTOS SUBIDA
PAS - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PAS - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS
PDI - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PDI - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO

Por tanto, **USO** es el único sindicato de la UEx que continuará con los Conflictos Colectivos planteados en el PAS Laboral, porque mal que le pese a alguna persona, seguiremos reivindicando los derechos de los trabajadores y trabajadoras del PAS Laboral, de los fijos y de los temporales, porque **USO** entiende que somos representantes de todas las personas que conforman el colectivo del PAS Laboral.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura
POR UNA UEX SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEX TRANSPARENTE



